

RESTRICCIÓN DE SERVICIOS

Residentes Morosos

Les recordamos que las cuotas de mantenimiento pagan los servicios generales que mejoran la condición del Condominio, por lo que, si usted tiene ADEUDO, no tendrá derecho a los siguientes servicios:

- **Se desactivarán los llaveros y/o tarjetas, solo tendrán acceso por la puerta principal y deberán registrarse para poder ingresar al condominio**, de la misma forma que lo hace un proveedor o prestador de servicios.
- El personal de vigilancia no facilitará el libre acceso a sus visitas y/o proveedores.
- El personal de vigilancia no recibirá ni almacenará paquetería.
- No se autorizará el ingreso y salida de mudanzas.

Esta medida de restricción iniciará a partir el próximo miércoles 5 de octubre de 2022. Si tiene alguna duda con su adeudo, lo invitamos a acercarse a la Administración.

ATENTAMENTE
La Administración y Comité de Vigilancia